



Municipalidad de Tucapel - Dirección de Obras Municipales

APRUEBA COMPRA DIRECTA POR URGENCIA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL BASE ESTABILIZADO.

HUÉPIL, 29 de Septiembre del 2015

DECRETO ALCALDICIO N° : 2391/2015 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
c) El Reglamento de la Ley de compras Públicas, en su Artículo N° 10 numeral 3 donde expresa "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente".
d) El Informe Técnico del Director de Obras Municipales, de fecha 29 de Septiembre de 2015, que informa la urgencia comprar material de tipo base estabilizada, para reparación y mantención de calles y caminos en mal estado de la Comuna Tucapel.
e) La Presupuesto de fecha 29.09.2015, de la Empresa áridos SERVITERRA, Rut [redacted] por m³ de material tipo base estabilizada.
f) La necesidad de adquisición de material de tipo base estabilizada, para reparación de socavones en diversas calles y caminos deteriorados producto de las condiciones climáticas en la Comuna de Tucapel.
g) La disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal 2015.

DECRETO

- 1) APRUÉBESE la compra directa por urgencia, de 200 m3. de material de tipo base estabilizada mencionada en la letra f) de los vistos, al proveedor Empresa áridos SERVITERRA, Rut [redacted] Planta de Tucapel, por un valor total de \$ 833.000 (ochocientos treinta y tres mil pesos) impuesto incluido; por ser el proveedor que tiene la disponibilidad y se adecúa a lo requerido por el Municipio.
2) IMPÚTESE el gasto ocasionado al Subtítulo 215.31.02.004.097 "Reparación y mantención de caminos públicos", del Presupuesto Municipal vigente.

Arótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO E. PÉREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER ALCALDE

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal
Depto. de Obras Municipales
U. Abastecimiento
JAFA/GEPL/RFAA/vai

